ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a efectuar cierre del expediente del contrato No CD-80-2024 cuyo objeto es: EL CONTRATISTA se obliga para con MOVILIDAD FUTURA S.A.S. a prestar servicios profesionales especializados como abogado, apoyando a la gerencia, así como al proceso jurídico y defensa judicial del área de gestión jurídica y contractual del sistema estratégico de transporte público de pasajeros -SETP - de Popayán, de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad.

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato dado que se llevó a cabo la ejecución total del objeto contractual. Se le da publicidad en el SECOP II del respectivo contrato.